

Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el informe de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Informe de los auditores independientes

A la Asamblea General de Partícipes del Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI y a la Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI, en adelante "el Fondo", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables NIIF.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Administradora y del Fondo de acuerdo con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés)*, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros del Fondo

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables NIIF, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171,
San Isidro

Lima II
Av. Jorge
Basadre 330,
San Isidro

Lima III
Av. Jorge
Basadre 350,
San Isidro

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur,
Cerro Colorado

Trujillo
Av. El Golf 591,
Víctor Larco Herrera, Sede
Miguel Ángel Quijano Doig,
La Libertad

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Clínica para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Fondo, cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Administradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Fondo deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú
31 de marzo de 2026

Refrendado por:

Victor Camarena
C.P.C.C. Matrícula N°22566

Tanaka, Valdivia
Arribas & Asociados

Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I -Dólares - FI

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| | Nota | 2025 US\$ | 2024 US\$ |
|-------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| Activo | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3 | 592 | 115,991 |
| Cuentas por cobrar | | 131,869 | - |
| Inversiones | 4 | 22,640,326 | 22,034,677 |
| Total activo | | <u>22,772,786</u> | <u>22,150,668</u> |
| Pasivo y patrimonio | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Otras cuentas por pagar | | 10,209 | 8,123 |
| Total pasivo | | <u>10,209</u> | <u>8,123</u> |
| Patrimonio | | | |
| | 6 | | |
| Capital emitido | | 22,826,000 | 22,826,000 |
| Resultados no realizados | | (864,072) | (1,011,323) |
| Resultados acumulados | | 327,868 | - |
| Resultado del periodo | | 472,782 | 327,868 |
| Total patrimonio | | <u>22,762,577</u> | <u>22,142,545</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>22,772,786</u> | <u>22,150,668</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI

Estado de resultados integrales

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 12 de abril al 31 de diciembre de 2024

| | Nota | 2025 US\$ | 2024 US\$ |
|-------------------------------------|-------|----------------|------------------|
| Ingresos operacionales | | | |
| Venta de inversiones mobiliarias | | 7,700 | - |
| Intereses percibidos | | 23 | 2,211 |
| Dividendos de Inversiones | 4(b) | 482,026 | 333,151 |
| | | <u>489,749</u> | <u>335,362</u> |
| Costos operacionales | | | |
| Costo de enajenación de inversiones | | (7,602) | - |
| Tributos | | (840) | - |
| Otros gastos | | (7,770) | (7,510) |
| | | <u>473,537</u> | <u>327,852</u> |
| Utilidad operativa | | | |
| Diferencia en cambio, neta | 11(i) | (518) | 15 |
| Comisiones bancarias | | (237) | - |
| | | <u>472,782</u> | <u>327,867</u> |
| Otros resultados integrales | 4(b) | 147,250 | (1,011,322) |
| Total resultados integrales | | <u>620,032</u> | <u>(683,455)</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI

Estado de cambios en el patrimonio

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 12 de abril al 31 de diciembre de 2024

| | Capital emitido US\$ | Resultados acumulados US\$ | Resultados no realizados US\$ | Total US\$ |
|--|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Suscripciones de apertura al 12 de abril de 2024 ,nota 6 (a)(i) | 22,826,000 | - | - | 22,826,000 |
| Utilidad neta | - | 327,867 | - | 327,867 |
| Otros resultados integrales | - | - | (1,011,322) | (1,011,322) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>22,826,000</u> | <u>327,867</u> | <u>(1,011,322)</u> | <u>22,142,545</u> |
| Utilidad neta | - | 472,782 | - | 472,782 |
| Otros resultados integrales | - | - | 147,250 | 147,250 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025 | <u>22,826,000</u> | <u>800,649</u> | <u>(864,072)</u> | <u>22,762,577</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 12 de abril al 31 de diciembre de 2024

| | 2025 US\$ | 2024 US\$ |
|---|------------------|---------------------|
| Actividades de operación | | |
| Cobranza venta de inversiones | 7,700 | - |
| Cobranza de intereses y dividendos de inversiones | 23 | 2,211 |
| Cobro de distribución de dividendos | 350,157 | 333,151 |
| Otros pagos relativos a la actividad | (7,279) | 629 |
| | <u>350,601</u> | <u>335,991</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación | <u>350,601</u> | <u>335,991</u> |
| Actividades de inversión | | |
| Compra de certificación de participación en fondos de inversión, nota 4(a) | (466,000) | (23,046,000) |
| | <u>(466,000)</u> | <u>(23,046,000)</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión | <u>(466,000)</u> | <u>(23,046,000)</u> |
| Actividades de financiamiento | | |
| Suscripciones de aportes de participes, nota 6(a)(i) | - | 22,826,000 |
| | <u>-</u> | <u>22,826,000</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento | <u>-</u> | <u>22,826,000</u> |
| Aumento, neto de efectivo y equivalentes de efectivo | (115,399) | 115,991 |
| Saldo del efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo | <u>115,991</u> | <u>-</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | <u>592</u> | <u>115,991</u> |
| Otros movimientos que no representan flujo de efectivo | | |
| Fluctuación de inversiones en resultados no realizados, nota 4(a) | 147,250 | (1,011,322) |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Actividad económica y aprobación de los estados financieros

(a) Identificación -

El Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI, es un fondo de capital cerrado y con número fijo de participaciones, integrado por personas jurídicas vinculadas a su Sociedad Administradora, ver detalle de partícipes en nota 7(b). El Fondo se dedica principalmente a la inversión en cuotas de participación en fondos mutuos o fondos de capital abierto (Open Ended) y ETFs del exterior, que a su vez invierten sus activos en préstamos directos a compañías, obligaciones de deuda garantizada, créditos comerciales, créditos residenciales, entre otros, principalmente en EE. UU y Europa. El capital del Fondo está denominado en dólares y puede variar por efecto de nuevas suscripciones y de rescates realizados, de acuerdo con los límites vigentes y a las condiciones establecidas en su reglamento de participación y prospecto simplificado.

(b) Actividad económica -

El Fondo inició su etapa operativa el 12 de abril de 2024, con un plazo de administración indefinido, y emitirá cuotas de participación hasta por un monto máximo de US\$1,000,000.

El Fondo está inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y según su Reglamento de Participación, las Cuotas de Participación son colocadas por Oferta Pública bajo el Régimen simplificado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo N°862 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución SMV N°029-2014-SMV-01.

Las operaciones del Fondo están normadas por su Reglamento de Participación y de forma supletoria por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "la Ley") publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") de fecha 17 de diciembre de 2014, y vigente a partir del 1 de enero de 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Fondo es administrado por Fondos SURA SAF S.A.C. (en adelante "la Sociedad Administradora"). La Sociedad Administradora se constituyó por escritura pública de fecha 7 de diciembre de 2004. Su existencia y funcionamiento fueron autorizados por Resolución CONASEV N°007-2005-EF/94.10 de fecha 9 de febrero de 2005; luego, mediante Resolución N°018-2008-EF/94.01.1 de fecha 31 de mayo de 2008, Fondos SURA SAF S.A.C. fue autorizada para actuar como sociedad administradora de fondos de inversión y fondos mutuos de inversión. De acuerdo con las normas legales vigentes y con su Reglamento de Participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios partícipes, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses, ni garantizan un rendimiento sobre la inversión en las cuotas de participación del Fondo; en ese sentido, tanto las ganancias como las pérdidas del Fondo son asumidas por los partícipes. La Sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional y administración de acuerdo con su Reglamento de Participación.

El domicilio legal de la Sociedad Administradora es Av. Canaval y Moreyra N° 522, Piso 2 Mezzanine, San Isidro, Lima, Perú.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad Administradora el 30 de enero de 2026 y se espera sean aprobados por la Asamblea General Ordinaria sin modificaciones dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Los estados financieros adjuntos al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron autorizados para su emisión por el Comité de Vigilancia el 05 de febrero de 2025.

El Fondo cuenta con un Comité de Vigilancia, conforme a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento. De acuerdo con el artículo 59 del citado Reglamento, dicho Comité tiene la facultad de someter los estados financieros auditados anuales del Fondo a la aprobación de la Asamblea General. Asimismo, en concordancia con el artículo 46 del Reglamento, la aprobación de los estados financieros se realiza en la Asamblea General Ordinaria.

2. Principales principios y prácticas contables

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Fondo:

2.1 Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, la cual manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes a las fechas de los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambio en resultados, las cuales han sido medidas a valor razonable. Los estados financieros son presentados en dólares americanos (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

2.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora efectúe juicios, estimados y que use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivo, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera, así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el fondo no mantiene inversiones a valor razonable.

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de estos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad Administradora no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

2.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Fondo en la preparación y presentación de sus estados financieros:

(a) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

De acuerdo con el Reglamento de Participación del Fondo, su valor cuota está determinado en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro de su alcance se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Valor razonable con cambios en resultados

El Fondo determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compras-ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que el Fondo se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 mantiene activos financieros clasificados como costo amortizado:

La clasificación depende del modelo de negocio del Fondo y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. A continuación, los detalles respecto a la política contable adoptada para cada categoría.

Activos financieros medidos al costo amortizado -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo mantiene en esta categoría el rubro efectivo y equivalentes de efectivo y sus depósitos a plazo clasificados como "Activos al costo amortizado" del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Fondo clasifica los activos en esta categoría si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Asimismo, por los depósitos a plazo se presentan a su valor nominal más los respectivos intereses devengados; los cuales son calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - El Fondo clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales -

El Fondo clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para el recaudo de flujos de efectivo contractuales y posterior venta del instrumento a largo plazo. El Fondo clasifica los certificados de participación en fondos en esta categoría.

Las inversiones se registran inicialmente al costo de adquisición, registrándose las ganancias o pérdidas no realizadas que resulten de su valorización a mercado diariamente con abono o cargo, según fuere el caso, al rubro "Resultados no realizados" del patrimonio neto, reconociéndose la utilidad o pérdida en los resultados del período sólo en el momento en que se vendan los títulos que las originan, ver párrafo (g) siguiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las valorizaciones de estas inversiones deberán estar de acuerdo con lo indicado en el Anexo J - Criterios de valorización - del Reglamento, que se detallan a continuación:

- El valor de mercado de títulos valores emitidos por entidades del Estado (negociados en el Perú o en el extranjero), instrumentos representativos de deuda (negociados en el Perú o en el extranjero) e instrumentos financieros derivados; es el importe que resulta de aplicar los precios y/o tasas establecidas de manera diaria por una empresa proveedora de precios (Proveedor Integral de Precios S.A.) para cada inversión en particular.

Se consideran instrumentos representativos de deuda a los certificados de participación de fondos mutuos y de inversión cuando estos tengan como único objetivo la inversión en instrumentos representativos de deuda y derechos sobre acreencias.

- El valor de mercado de los certificados de participación en fondos corresponde a la multiplicación del número de cuotas de participación que mantiene el Fondo por el valor cuota determinado a cada fecha del estado de situación patrimonial. Los certificados de participación en fondos mutuos son valorizados desde la fecha en que son puestos a disposición del Fondo, conforme con lo señalado en el Artículo 105 de la Ley del Mercado de Valores.

Para el caso de las inversiones en valores emitidos en el extranjero, la sociedad Administradora se deberá valorizar considerando los siguientes criterios de valorización:

- Los instrumentos representativos de derecho patrimonial inscritos en el Registro negociados en un mecanismo centralizado se valorizarán a la cotización de cierre del día o, en su defecto, a la última cotización de cierre vigente en el mercado.

La fórmula de valorización será la siguiente:

$$V_t = P_t * Q_t$$

Donde:

V_t : Valorización del instrumento representativo de derecho patrimonial en el día t .

P_t : Cotización de cierre, según sea el caso, al día t o última cotización obtenida.

Q_t : Cantidad de acciones al día t .

Notas a los estados financieros (continuación)

- En el caso de cuotas de fondos de inversión que aún no se negocien luego de culminada su etapa de suscripción, se valorizarán de acuerdo con el valor cuota contable determinado por la sociedad administradora de fondos de inversión.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, los precios y/o tasas establecidas por reflejan de forma razonable el valor de mercado de las inversiones a la fecha de los estados financieros.

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados por todos los instrumentos valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Este es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y registrar el ingreso en el periodo correspondiente sobre la base del criterio de devengado. Las tasas de interés son determinadas en la fecha de adquisición de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado.

Los dividendos en efectivo se registran como ingresos cuando se perciben.

Baja en cuentas -

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Fondo ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) El Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando el Fondo haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada del Fondo sobre el activo. En ese caso, el Fondo también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Fondo ha retenido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad Administradora podría estar obligada a devolver.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros (dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9) se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. El Fondo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Fondo incluyen remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora y retenciones de Impuesto por pagar; las cuales califican en la categoría de pasivos al costo amortizado.

Medición posterior -

Los pasivos financieros que mantiene el Fondo se reconocen cuando el Fondo es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Fondo tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento. El Fondo mantiene pasivos de corto plazo principalmente producto de sus obligaciones con la Sociedad Administradora y por retención de impuestos.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares) es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

- (iii) Instrumentos financieros derivados -
- Los instrumentos financieros derivados de negociación son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos de aplicar el precio y/o tasas establecidas de manera diaria por una empresa proveedora de precios (Proveedor Integral de Precios S.A.). Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo y el Fondo registra los efectos antes mencionados como parte del rubro de "Inversiones a valor razonable con cambio en resultados" del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados integrales.

El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

- (iv) Compensación de instrumentos financieros -
- Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

- (i) Medición del valor razonable -
- El Fondo mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:
- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
 - En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para la determinación el valor razonable, de acuerdo con lo indicado en el literal (b.i) anterior, el Fondo utiliza el precio y/o tasas establecidas de una empresa proveedora de precios (Proveedor Integral de Precios del Perú S.A.), el cual, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora reflejan razonablemente el valor de mercado de estos instrumentos financieros.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujo de efectivo corresponden a cuentas corrientes registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(d) Valor cuota -

Para determinar el valor en libras de las cuotas de participación del Fondo se dividirá su patrimonio al cierre del período entre el número de cuotas de participación en circulación pagadas a dicha fecha, expresado en dólares.

La valorización de las cuotas de participación del Fondo se realiza diariamente y está a cargo de la Sociedad Administradora.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Capital emitido -

Los aportes de partícipes se expresan en dólares estadounidenses. El valor nominal de las cuotas de participación es de US\$1,000 y es abonado al rubro "Capital emitido" del estado de situación financiera.

De existir diferencias entre el valor nominal y el valor cuota de participación al momento de la suscripción o rescate, esta diferencia se abonaría al rubro "Capital adicional" del estado de situación financiera; asimismo, para el caso de los rescates, la diferencia entre el valor cuota a la fecha de suscripción y a la fecha de rescate se registra en el rubro de "Resultados acumulados", del estado de situación financiera.

(f) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(g) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

(h) Ingresos, costos y gastos -

Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

- Remuneración a la Sociedad Administradora

Se reconoce sobre la base devengada; y se incluyen dentro del rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados integrales.

- Ingresos y gastos por intereses

Ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales por todos los instrumentos financieros que devengan intereses, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las pérdidas y ganancias producto de la valorización de los certificados de participación en fondos mutuos clasificadas como “Inversiones a valor razonable con cambio en resultados” se registran en el estado de resultados integrales, de acuerdo con lo descrito en la nota 2.3(b)(i).

(i) Impuesto a la renta -

Tal como se describe en la nota 9, el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, sino los partícipes que se han beneficiado con los resultados del Fondo.

(j) Eventos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

2.4 Nuevos pronunciamientos contables -

El Fondo aplicó por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales estuvieron vigentes desde el 1 de enero de 2025.

Modificaciones a la NIC 21: Falta de Intercambiabilidad -

Los efectos de los cambios en los tipos de cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando falta la intercambiabilidad. Las enmiendas también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros entender cómo la falta de intercambiabilidad de la moneda con respecto a la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Por otro lado, el Fondo no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva. Las políticas contables utilizadas son consistentes con las utilizadas en años anteriores. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

2.5 Nuevos pronunciamientos contables aún no vigentes -

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas y que aún no estaban vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados:

- *NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros -*

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas.

Notas a los estados financieros (continuación)

También requiere que las entidades revelen las medidas de rendimiento recién definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros primarios y las notas.

Se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Por consiguiente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas.

La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

Actualmente, el Fondo está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros primarios y en las notas a los estados financieros.

- *NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones -*

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad:

(i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

Se espera que estas normas y modificaciones no tengan impacto material en los estados financieros del Fondo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes -

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Gerencia tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

- NIIF S1, que establece requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera.
- NIIF S2, la cual establece los requerimientos de información a revelar relacionada al clima.

Las NIIF S1 y S2 están sujetas a los procesos locales de adopción en Perú para entrar en vigencia.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el rubro está compuesto únicamente por cuentas corrientes denominadas en soles y dólares, mantenidas en bancos del sistema financiero local, no devengan intereses y son de libre disponibilidad.

4. Inversiones

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro está compuesto como sigue:

| | 2025 | | |
|---|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| | Monto invertido US\$ | Fluctuación de inversiones US\$ | Valor estimado de mercado US\$ |
| Inversiones a valor razonable con cambio en resultados - | | | |
| Certificados de participación en fondos (b) | 23,046,000 | (864,072) | 22,640,326 |
| Total | <u>23,046,000</u> | <u>(864,072)</u> | <u>22,640,326</u> |
| | 2024 | | |
| | Monto invertido US\$ | Fluctuación de inversiones US\$ | Valor estimado de mercado US\$ |
| Inversiones a valor razonable con cambio en resultados - | | | |
| Certificados de participación en fondos (b) | 23,046,000 | (1,011,322) | 22,034,677 |
| Total | <u>23,046,000</u> | <u>(1,011,322)</u> | <u>22,034,677</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Las inversiones en certificados de inversión en fondos se compone como sigue:

| | | 2025 | | | | | | |
|--------------|-------------------------------------|--------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Código | Emisor | Moneda | Número de cuotas de participación | Costo de adquisición promedio (*) | Valor cuota (*) | Monto invertido US\$ | Fluctuación de inversiones US\$ | Valor estimado de mercado US\$ |
| 33V1BL11 | OAKTREE REAL ESTATE INCOME | US\$ | 10,000 | 1,010.50 | 972.20 | 10,105,000 | (383,000) | 9,722,000 |
| 33V1BL12 | OAKTREE REAL ESTATE INCOME | US\$ | 14,000 | 908.64 | 872.86 | 12,721,000 | (501,000) | 12,220,000 |
| 20609464551F | FONDO MUTUO SURA CORTO PLAZO GLOBAL | US\$ | 6,055 | 112.03 | 115.32 | 678,398 | 19,928 | 698,326 |
| Total | | | | | | <u>23,504,398</u> | <u>(864,072)</u> | <u>22,640,326</u> |

| | | 2024 | | | | | | |
|--------------|-------------------------------------|--------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Código | Emisor | Moneda | Número de cuotas de participación | Costo de adquisición promedio (*) | Valor cuota (*) | Monto invertido US\$ | Fluctuación de inversiones US\$ | Valor estimado de mercado US\$ |
| 33V1BL11 | OAKTREE REAL ESTATE INCOME | US\$ | 10,000 | 1,010.50 | 966.00 | 10,105,000 | (445,000) | 9,660,000 |
| 33V1BL12 | OAKTREE REAL ESTATE INCOME | US\$ | 14,000 | 908.64 | 868.14 | 12,721,000 | (567,000) | 12,154,000 |
| 20609464551F | FONDO MUTUO SURA CORTO PLAZO GLOBAL | US\$ | 1,990 | 110.55 | 110.90 | 220,000 | 678 | 220,678 |
| Total | | | | | | <u>23,046,000</u> | <u>(1,011,322)</u> | <u>22,034,677</u> |

Durante el 2025 se reconocieron ingresos por dividendos distribuidos por las inversiones mantenidas en Oaktree Real Estate Income por aproximadamente US\$482,026 (US\$333,151 durante el año 2024).

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el vencimiento de las inversiones es como sigue:

| Año | Inversiones | Inversiones |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| | 2025 US\$ | 2024 US\$ |
| Sin vencimiento | <u>22,640,326</u> | <u>22,034,677</u> |
| Total | <u>22,640,326</u> | <u>22,034,677</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Retenciones de impuesto a la renta por pagar

Corresponde a las retenciones por el impuesto a la renta relacionado a las utilidades de los rescates que a la fecha de este informe se encuentran pagados en su totalidad.

6. Patrimonio

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el total de participaciones emitidas asciende aproximadamente a 228,260; con un valor nominal de US\$100 para ambos ejercicios.

A continuación, presentamos el movimiento de las cuotas del fondo durante el 2025 y 2024:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Participaciones al inicio del periodo | 228,260 | - |
| Suscripción (i) | - | 228,260 |
| Participaciones al final del periodo | 228,260 | 228,260 |

El valor unitario de las cuotas de participación, a una fecha determinada, se establece dividiendo el total del valor del patrimonio del Fondo, entre la cantidad de cuotas o participaciones en circulación. Al 31 de diciembre de 2025 el valor de la cuota de participación asciende a US\$ 99.7221. (al 31 de diciembre de 2024 el valor de la cuota de participación asciende a US\$ 97.0058)

(i) Durante el 2025 no se presentaron nuevas suscripciones. Durante el 2024, los partícipes del Fondo realizaron suscripciones en las siguientes fechas:

| | 2024 | | |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| | Capital emitido US\$ | Capital adicional US\$ | Total US\$ |
| Fecha de suscripción | | | |
| 12 de abril | 22,826,000 | - | 22,826,000 |
| Total | 22,826,000 | - | 22,826,000 |

(*) Suscripciones realizadas para la apertura del Fondo de Inversión Sura Estrategias CP I - Dólares - FI por un importe ascendente a US\$ 22,826,000.

(ii) Durante el 2025, los partícipes no realizaron rescates.

(b) Capital adicional -

Corresponde al saldo acumulado de las diferencias entre el valor nominal y el valor de la cuota de participación al momento de la suscripción o rescate.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Transacciones con entidades relacionadas

Durante los años 2025 y 2024, el Fondo realizó diversas operaciones con entidades relacionadas al grupo económico de la Sociedad Administradora. Entre las principales operaciones se tienen las siguientes:

(a) Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora -

La Sociedad Administradora recibe una comisión por concepto de remuneración por la administración del Fondo, la cual es calculada diariamente sobre el patrimonio del Fondo y es pagada en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2025 esta remuneración ha sido establecida en 0% sobre el valor total del patrimonio diario del Fondo, más los impuestos correspondientes; ello debido a que el Fondo recién ha iniciado operaciones durante 2024.

(b) Partícipes relacionados -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los partícipes del Fondos son entidades vinculadas a la Sociedad Administradora, tal como se presenta a continuación:

| | No. De participaciones | Importe US\$ | Patrimonio neto % (*) |
|--|------------------------|-------------------|-----------------------|
| 2025 | | | |
| SURA SOL. 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 37,057 | 3,695,404 | 16% |
| SURA SOL. 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 88,627 | 8,838,075 | 39% |
| SURA SOL 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 71,948 | 7,174,809 | 32% |
| SURA SOL 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 27,402 | 2,732,586 | 12% |
| SURA SOL. 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVER. DE R. V. | 3,226 | 321,704 | 1% |
| | <u>228,260</u> | <u>22,762,577</u> | <u>100%</u> |
| 2024 | | | |
| SURA SOL. 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 37,057 | 3,594,744 | 16% |
| SURA SOL. 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 88,627 | 8,597,333 | 39% |
| SURA SOL 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 71,948 | 6,979,374 | 32% |
| SURA SOL 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INV. DE R. V. | 27,402 | 2,658,153 | 12% |
| SURA SOL. 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVER. DE R. V. | 3,226 | 312,941 | 1% |
| | <u>228,260</u> | <u>22,142,545</u> | <u>100%</u> |

8. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de sus asesores legales no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Situación tributaria

- (a) Los Fondos de Inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley N°27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N°945, se introdujeron otras modificaciones a dicho tratamiento, con lo cual el régimen tributario aplicable por los ejercicios del 2024 es el siguiente:
- Los Fondos de Inversión no son contribuyentes del Impuesto a la Renta.
 - El contribuyente en los Fondos de Inversión será el partícipe del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital gravadas con el Impuesto que generen los fondos.
 - La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos de inversión, según sea el caso.
 - Las utilidades, rentas o ganancias de capital provenientes de los Fondos de Inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de los valores mobiliarios emitidos a nombre de los citados fondos, se atribuirán al cierre del ejercicio, a los respectivos Partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas.

De acuerdo con lo explicado, en este caso, el régimen tributario aplicable a los inversionistas dependerá de su condición de personas naturales o personas jurídicas, domiciliadas o no domiciliadas, y de la naturaleza de la renta obtenida a través del Fondo. Es decir, las tasas aplicables serán que correspondieran si los partícipes hubieran adquirido los valores directamente.

En ese sentido, la Sociedad Administradora deberá atribuir a los partícipes o a quien tenga el derecho a obtener los resultados que generen, las pérdidas netas y los créditos por el Impuesto a la Renta de rentas de fuente extranjera, de acuerdo con las normas de la materia.

Corresponde a la Sociedad Administradora distinguir la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que corresponda de acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta.

Las sociedades administradoras son las responsables de atribuir las rentas, realizar las retenciones del Impuesto a la Renta y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

- (b) Adicionalmente, la Ley N°29492 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, vigente a partir del año 2010, incorporó disposiciones al procedimiento de atribución, imputación y retención de los resultados de los Fondos de Inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución se establece lo siguiente:

- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas sean percibidas por el partícipe.
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución deberá realizarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o al cierre de cada ejercicio.
- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

De igual modo, se establece el procedimiento para no aplicar la retención a los partícipes que obtuvieran pérdidas tributarias.

- (c) El 26 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo N°1539 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de incorporar nuevos métodos para establecer el valor de mercado de los valores mobiliarios en operaciones entre terceros no relacionados. La referida norma entró en vigencia el 1 de enero de 2023.

Sin perjuicio de lo antes señalado, el 29 de diciembre de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 326-2022-EF, el cual modifica el Artículo 19 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta relacionados a los nuevos métodos para establecer el valor de mercado de los valores mobiliarios incorporados mediante el Decreto Legislativo N°1539.

- (d) El 23 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT estableciendo que los entes jurídicos deben presentar la Declaración de Beneficiario Final hasta las fechas que se establezcan para el cumplimiento de las obligaciones mensuales correspondientes al período de diciembre de 2023, modificando la fecha original de presentación correspondiente a diciembre de 2022.
- (e) Posteriormente, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000041-2022/SUNAT se reguló la presentación de la mencionada declaración por parte de otros sujetos obligados, siendo que conforme con lo establecido en el literal b) del primer párrafo del artículo 2 de la citada resolución, los entes jurídicos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes hasta el 30 de junio de 2024, que no se encuentren con baja de inscripción a la fecha que les corresponda presentar la referida declaración, deben presentarla hasta las fechas de vencimiento establecidas para las obligaciones de declaración y/o pago de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT correspondientes al período junio de 2024 o, de ser el caso, de sus prórrogas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Finalmente, mediante la Resolución 000140-2024/SUNAT, modifica el literal b) del primer párrafo del artículo 2 de la Resolución de Superintendencia 000041-2022/SUNAT, donde establece la obligación de presentar el Reporte de Información Financiera a la SUNAT los entes jurídicos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes hasta el 30 de setiembre de 2024 y que no se encuentren con baja de inscripción a la fecha que les corresponda presentar la declaración, quienes la deben presentar hasta las fechas de vencimiento establecidas para el cumplimiento de las obligaciones de declaración y/o pago de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT correspondientes al periodo setiembre de 2024 o, de ser el caso, de sus prórrogas.

Sobre la base del análisis de las operaciones del Fondo, la Gerencia de la Sociedad Administradora y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de las modificaciones tributarias mencionadas, no surgirán contingencias significativas para el Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

10. Principales restricciones

De acuerdo con el Reglamento de Participación, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) El Fondo está sujeto a límites y lineamientos para la diversificación de su portafolio, los cuales se encuentran definidos en la política de inversión del Artículo III del Reglamento de Participación.
- (b) Todas las cuotas emitidas pertenecen a una clase con iguales derechos y obligaciones.
- (c) El límite máximo de cuotas por partícipe será del 100 por ciento.
- (d) El Fondo no podrá incurrir en endeudamiento.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo no ha incumplido con las restricciones mencionadas en esta nota.

11. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades del Fondo está expuesto a riesgos de tipo de cambio, precio, crédito y liquidez.

- (i) Riesgo de tipo de cambio -
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de la Sociedad Administradora es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el tipo de cambio del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta por cada sol peruano era de US\$ 0.2978 y US\$ 0.2673, respectivamente. El tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SMV a dicha fecha era de US\$ 0.2974 y US\$ 0.2653 por cada dólar estadounidense respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo tenía los siguientes activos, pasivos en moneda extranjera expresados en soles:

| | 2025 S/ | 2024 S/ |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activo | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,467 | 886 |
| Cuentas por cobrar | 443,449 | - |
| Total activo | <u>444,916</u> | <u>886</u> |
| Pasivo | | |
| Otras cuentas por pagar | (16,080) | (18,252) |
| Total Pasivo | <u>(16,080)</u> | <u>(18,252)</u> |
| Posición pasiva, neta | <u>428,836</u> | <u>(17,366)</u> |

Durante el año 2025 se generó una pérdida por diferencia en cambio de US\$ 518 (durante el año 2024, se generó una ganancia por diferencia de cambio de US\$15).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el Fondo no mantiene contratos de venta de dólares estadounidenses a futuro.

- (ii) Riesgo de precios -
El Fondo está expuesto al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones del estado de situación financiera.
- (iii) Riesgo de crédito -
El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, principalmente por sus depósitos en bancos incluidos en el rubro "Activos al costo amortizado".

De acuerdo con el Reglamento de participación, el fondo sólo puede invertir en instrumentos del sistema financiero nacional o extranjero con clasificación de riesgo mayor o igual a BBB- para largo plazo o superior a CP-2- para corto plazo o una clasificación de riesgo superior internacional igual o superior a BB-. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora del Fondo cumple con lo establecido en su reglamento.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo no tiene una exposición significativa de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2025.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando este sea liquidado. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento o de la capacidad de liquidar transacciones principalmente para el pago a los partícipes. Al respecto, la Gerencia de la Sociedad Administradora orienta sus esfuerzos para genera rentabilidad por las inversiones que tiene al 31 de diciembre de 2025.

A la fecha del presente informe, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo no se encuentra expuesto al riesgo de liquidez de manera significativa.

12. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por la Gerencia de la Sociedad Administradora para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Dentro de esta categoría el Fondo considera el efectivo y equivalentes de efectivo, el cual es un instrumento financiero de corto plazo.

(ii) Instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable -

Dentro de esta categoría el Fondo considera a las inversiones y los instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024 el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

(iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable -

El Fondo no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existen diferencias entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo presentados en el estado de situación financiera.

13. Eventos posteriores

Desde el 1 de enero de 2026, hasta la fecha del presente informe han ocurrido los siguientes hechos que se describen a continuación:

(i) Valor Cuota -

Al 31- de marzo - de 2026, el valor cuota no ha experimentado algún cambio significativo de su valor respecto del 31 de diciembre de 2024 y de 2025.

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha del presente informe, adicional a lo mencionado en los párrafos anteriores, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros del Fondo.

EY | Building a better working world

EY está construyendo un mejor mundo de negocios al crear nuevo valor para los clientes, las personas, la sociedad y el planeta, mientras genera confianza en los mercados de capitales.

Impulsados por datos, IA y tecnología avanzada, los equipos de EY ayudan a los clientes a dar forma al futuro con confianza y a desarrollar respuestas para los problemas más urgentes de hoy y mañana.

Los equipos de EY trabajan en un espectro completo de servicios en Auditoría, Consultoría, Impuestos y Estrategia & Transacciones. Brindamos soluciones en más de 150 países y territorios, impulsados por conocimientos sectoriales, una red globalmente conectada y multidisciplinaria y socios de ecosistemas diversos.

All in to shape the future with confidence.

EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas integrantes de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, no proporciona servicios a clientes. Para conocer la información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos que tienen las personas conforme a la ley de protección de datos, ingrese a [ey.com/privacy](https://www.ey.com/privacy). Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en los casos en que las leyes locales lo prohíban.

Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, ingrese a www.ey.com/es_pe

Miembro de Ernst & Young Global
Derechos Reservados